

ANEXO

**MODELO AUTOBAREMACIÓN CRITERIOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA LABORAL
PREVIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA EN LA CATEGORÍA DE PEÓN
SEPULTURERO-ENTERRADOR**

Solicitante						
NIF, DNI, Tarjeta Residencia, CIF			Apellidos		Nombre	
Domicilio de notificación				Nº.	Portal	Escal.
						Pta.
Municipio				Provincia		C.P.
FORMACIÓN Y OTROS (Máximo 15 puntos)						
<input type="checkbox"/> F.P.II albañilería o construcción o Módulo relacionado con las funciones del puesto a realizar..... Puntos:.....						
<input type="checkbox"/> Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC):Puntos:.....						
<input type="checkbox"/> Formación en Prevención de Riesgos Laborales obligatorias: 20 horas calificadas como obligatorias por la Fundación Laboral de la Construcción (14 horas como comunes y 6 horas como específicas)... Puntos:.....						
<input type="checkbox"/> Curso de Prevención de Riesgos Laborales de hasta 60 horas (Recursos Preventivos):..... Puntos:.....						
<input type="checkbox"/> Cursos Oficiales de Formación y perfeccionamiento organizados directamente u homologados por organismos públicos que estén relacionados con las funciones del puesto a cubrir por cada fracción de 10 horas, se puntuará con 0,10 puntos: Puntos:.....						
						TOTAL PUNTUACIÓN POR FORMACIÓN Y OTROS:
EXPERIENCIA (Máximo 15 puntos)						
<input type="checkbox"/> Tiempo trabajado en AAPP en puestos idénticos. Número meses completos:..... Puntos:.....						
<input type="checkbox"/> Tiempo trabajado en empresa privada en puestos idénticos. Número meses completos..... Puntos:.....						
						TOTAL PUNTUACIÓN POR EXPERIENCIA:

En Cártama, a de de 20 ..

Fdo.:.....

El presente documento tendrá valor meramente informativo y no vinculará en ningún caso a las decisiones adoptadas por la Comisión de Valoración, quien examinada la documentación presentada y la veracidad de los datos declarados, clasificará a los candidatos y calificará de la forma detallada en la cláusula sexta de las presentes bases a los aspirantes inscritos.